
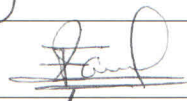
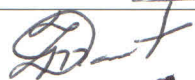
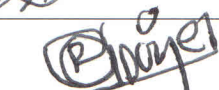




### Minuta de Acuerdos

<b>Lugar:</b>	Subdirección Académica	<b>Fecha:</b>	23 junio 2016
---------------	------------------------	---------------	---------------

<b>Hora inicio</b>	<b>Hora cierre:</b>	<b>Sistema:</b>
11:00	13:00	SGC

Participantes	Firma
Subdirector Académico Dr. Rodolfo López Vázquez	
Jefe del Centro de Cómputo Ing. Fernando Ramírez Gutiérrez	
Auditora Líder Ing. María Luisa Montes Almanza	
Representante de la Dirección Lic. Roberto A. D. León Estrada	

Con base en el análisis realizado sobre las dificultades para llevar a cabo la implementación del Procedimiento para la Gestión del Curso ITQ-AC-PO-004 en su Rev. 0, se llega a los siguientes acuerdos:

1. El Departamento de Centro de Cómputo no cuenta con la infraestructura necesaria en cuanto a personal se refiere para realizar las adecuaciones en la programación del SII conforme lo requiere el nuevo Procedimiento para la Gestión del Curso ITQ-AC-PO-004 en su Rev. 0, debido a que en este momento se encuentra realizando la actualización y blindaje (aseguramiento) al SII para evitar infiltraciones externas que puedan afectar la vulnerabilidad del sistema y que permitan resguardar la integridad de la información del cliente.
2. El nuevo LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS que contempla el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México con fecha Octubre de 2015, proporciona un el ANEXO I. un nuevo formato para la INSTRUMENTACIÓN DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES mismo que está considerado en Procedimiento para la Gestión del Curso ITQ-AC-PO-004 en su Rev. 0, sin embargo no se cuenta con la capacitación para la interpretación sobre los conceptos para la adecuada requisitación del formato en el modelo por competencias.
3. Por lo anterior, se toma la decisión de seguir utilizando el Procedimiento para la Gestión del Curso ITQ-AC-PO-004 en su Rev. 4 para asegurar la operatividad del procedimiento en cuestión durante el semestre agosto-diciembre 2016 y hasta que existan las condiciones necesarias en el SII y con el personal docente para poder implementar la Rev. 0